

Copia fiel del Original



GOBIERNO REGIONAL TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO PRESUPUESTO Y
ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL

"AÑO DE LA INTEGRACION NACIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE NUESTRA DIVERSIDAD"

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL

Nº 00000229 2012/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRPPAT-GR.
Tumbes,

VISTO: 11 ABR 2012

Informe Nº 002-2012/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRPPAT-YERCH-IP, de fecha 23 de Marzo del 2012, sobre Elaboración de Expediente Técnico, Informe Nº 181-2012/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRPPAT-SGPE-SG, de fecha 27 de Marzo del 2012, Informe Nº 170-2012/GOB.REG.TUMBES-GRPPAT-SGPTO-SG, de fecha 04 de Abril del 2012, y

CONSIDERANDO:

Que al amparo de la Ley Nº 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión de Riesgos y desastres (SINAGERD), y a través del Decreto de Urgencia Nº 008-2012 dictan medidas para la realización de actividades urgentes y oportunas en las zonas afectadas por desastres de gran magnitud, declaradas en estado de emergencia por la autoridad competente, con el objeto de autorizar a los gobiernos regionales y a los gobiernos locales, a utilizar los recursos provenientes del canon, sobre canon y regalía minera para actividades de emergencia, entre otras medidas. Que, con Acuerdo de Consejo Regional Nº 009-2012/GOB.REG.TUMBES-GR-CD de fecha 3 de marzo de 2012 declaran en Situación de Emergencia a la Región Tumbes por el periodo de 90 días por la causal de grave peligro por los desbordes del río Tumbes y Zarumilla;

Que, el Gobierno Regional Tumbes, con la finalidad de mejorar el Sistema de Drenaje de la Comisión de Regantes Garbanzal y mejorar las condiciones de salud y calidad de vida de la población del sector garbanzal, la cual se encuentra actualmente en condiciones deterioradas y no aptas para su utilización, producto de la presencia del FEN, que se manifiesta en precipitaciones pluviales que se manifiestan, en desbordes de ríos y quebradas e inundaciones que destruyen la infraestructura social y productiva, ante ello se ha tomado la decisión de ejecutar la actividad "MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE DRENAJE AGRICOLA Y PLUVIAL DE LA QUEBRADA GARBANZAL, COMISION DE REGANTES GARBANZAL, DISTRITO DE SAN JUAN DE LA VIRGEN, PROVINCIA Y REGION DE TUMBES", cuyo Presupuesto referencial con precios vigentes al mes de Marzo 2012, asciende a la suma de s/ 94,436.78 (NOVENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS Y 00/100 NUEVOS SOLES), con un plazo de ejecución de Treinta (30) días calendarios, actividad que beneficiara a 120 familias aproximadamente.

Que, de acuerdo al Informe Nº 002-2012/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRPPAT-YERCH-IP, el Ing. Proyectista Yuri Edson Rueda Chávez responsable de la elaboración del expediente técnico ha procedido a suscribir todas las páginas del referido Expediente Técnico. La Actividad materia de la presente Resolución,

SR. CRISTIAN BACA PEÑA
JEFE DE TRAMITE DOCUMENTARIO
R.E.F. Nº 001312 - 2010 / GRT - P.
Solo para uso en el Gobierno Regional Tumbes
FECHA. 11 ABR 2012

Copia fiel del Original



GOBIERNO REGIONAL TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO PRESUPUESTO Y
ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL

"AÑO DE LA INTEGRACION NACIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE NUESTRA DIVERSIDAD"

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL

Nº 00000229 2012/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRPPAT-GR.
Tumbes, 11 ABR 2012

se encuentra comprendida en su ámbito de ejecución en la Provincia de Tumbes, distrito de San Juan de la Virgen, Garbanzal, en el departamento de Tumbes.

Que, la Subgerencia de Planeamiento Estratégico, mediante el Informe Nº 181-2012/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRPPAT-SGPE-SG, da cuenta de la Asignación Presupuestal para la ejecución de la Actividad denominada "MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE DRENAJE AGRICOLA Y PLUVIAL DE LA QUEBRADA GARBANZAL, COMISION DE REGANTES GARBANZAL, DISTRITO DE SAN JUAN DE LA VIRGEN, PROVINCIA Y REGION DE TUMBES". Invocando el Decreto Supremo Nº 032-2012-PCM, en el que se declara el estado de Emergencia en los distritos de Tumbes, Corrales, San Jacinto, pampas de hospital y San Juan de la virgen en la Provincia de Tumbes, y el distrito de Casitas en la Provincia de Contralmirante Villar, del departamento de Tumbes.

Que, la Subgerencia de Presupuesto de la Gerencia Regional de Planificación, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, mediante el Informe Nº 170-2012/GOB.REG.TUMBES-GRPPAT-SGPTO-SG, da cuenta de la disponibilidad presupuestal para la ejecución de la Actividad "MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE DRENAJE AGRICOLA Y PLUVIAL DE LA QUEBRADA GARBANZAL, COMISION DE REGANTES GARBANZAL, DISTRITO DE SAN JUAN DE LA VIRGEN, PROVINCIA Y REGION DE TUMBES", la cual se encuentra prevista en la correlativa 0158, por la fuente de financiamiento 5. RECURSOS DETERMINADOS, Rubro 18. CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTAS DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES, por el Monto de S/. 94,436.00 (NOVENTA Y CUATRO MIL, CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS Y 00/100 NUEVOS SOLES), CG/GGG, 2.3.

Que, estando a lo actuado y contando con la visación de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, y Secretaría General Regional, y en uso de las atribuciones conferidas al despacho por la Resolución Ejecutiva Regional RER Nº 0128-2004/GOB.REG.TUMBES-P y RER Nº 000814-2011/GOB.REG.TUMBES-P, sobre Desconcentración de Facultades y Atribuciones de las Dependencias del Gobierno Regional de Tumbes,

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: APROBAR, el Expediente Técnico de la Actividad "MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE DRENAJE AGRICOLA Y PLUVIAL DE LA QUEBRADA GARBANZAL, COMISION DE REGANTES GARBANZAL, DISTRITO DE SAN JUAN DE LA VIRGEN, PROVINCIA Y REGION DE TUMBES", con un valor referencial de s/ 94,436.00 (NOVENTA Y CUATRO MIL, CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS Y 00/100 NUEVOS SOLES) con un plazo de ejecución de treinta (30) días calendario a partir de la fecha de la presente resolución, con los siguientes documentos: memoria descriptiva, Especificaciones Técnicas,

SR. CRISTIAN BACA PEÑA
JEFE DE TRAMITE DOCUMENTARIO
R.E.R. Nº 001312 - 2010 / GRT - P.
Solo para uso en el Gobierno Regional Tumbes

FECHA 11 ABR 2012

Copia fiel del Original



GOBIERNO REGIONAL TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO PRESUPUESTO Y
ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL

"AÑO DE LA INTEGRACION NACIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE NUESTRA DIVERSIDAD"

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Sr. Cristian Baca Peña
Jefe de Trámite Documentario

Nº 00000229 2012/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRPPAT-GR.
Tumbes, 11 ABR 2012

Metrados, Presupuesto Base, Presupuesto Analítico, Resumen General, Cronograma de desembolsos Análisis de Costos Unitarios y Anexos.

ARTICULO SEGUNDO : PRECISAR, que el Presupuesto Analítico de Gasto de la presente Actividad "MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE DRENAJE AGRICOLA Y PLUVIAL DE LA QUEBRADA GARBANZAL, COMISION DE REGANTES GARBANZAL, DISTRITO DE SAN JUAN DE LA VIRGEN, PROVINCIA Y REGION DE TUMBES" conforme al detalle, se adjunta y forma parte de los anexos de la presente Resolución.

ARTICULO TERCERO : EL EGRESO, que origine la ejecución del Expediente Técnico de la Actividad "MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE DRENAJE AGRICOLA Y PLUVIAL DE LA QUEBRADA GARBANZAL, COMISION DE REGANTES GARBANZAL, DISTRITO DE SAN JUAN DE LA VIRGEN, PROVINCIA Y REGION DE TUMBES", se afectara a la cadena funcional programática siguiente:

Correlativa	:	0158
Producto	:	3-999999 Sin Producto
Actividad	:	5-000935 "MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE DRENAJE AGRICOLA Y PLUVIAL DE LA QUEBRADA GARBANZAL, COMISION DE REGANTES GARBANZAL, DISTRITO DE SAN JUAN DE LA VIRGEN, PROVINCIA Y REGION DE TUMBES"
Función	:	05 Orden Publico y Seguridad.
División Funcional	:	016 Gestión de Riesgos y Emergencias.
Grupo Funcional	:	0035 Prevención de Desastres.
Fuente de Fto	:	5 Recursos Determinados
Rubro	:	18 Canon, Sobre canon, Regalías, Rentas de Aduanas y Participaciones.
Monto	:	S/1.94,436.00
CG/GGG	:	2.3

ARTICULO CUARTO: DISPONER, su ejecución por la Modalidad de Administración Directa.

ARTICULO QUINTO: TRANSCRIBIR y notificar la presente resolución a las oficinas competentes del Gobierno Regional de Tumbes, para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE.

GOB. REGIONAL TUMBES
El presente documento es
COPIA FIEL DEL ORIGINAL
que he tenido a la vista

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
Sr. Cristian Baca Peña
Jefe de Trámite Documentario

SR. CRISTIAN BACA PEÑA
JEFE DE TRAMITE DOCUMENTARIO
R.E.R. Nº 001312 - 2010 / GRT - P.
Solo para uso en el Gobierno Regional Tumbes

FECHA: 11 ABR 2012